

Procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo en Andalucía



SIMIA / VALORAME

DETECCION

Sospecha o constancia de una posible situación de riesgo o desamparo de un menor por parte de sus padres, madres, tutores o guardadores



NOTIFICACION

De carácter **obligatorio** para todos los profesionales de las administraciones públicas u organismos privados relacionados con la atención a la infancia y adolescencia

VALORACION

Los Servicios Sociales de las Administraciones Locales y los Servicios de Protección de Menores aplicarán el Instrumento VALORAME para la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección y la toma de decisiones



El registro contiene los datos de notificación SIMIA y de valoración VALORAME

Es gestionado por la Junta de Andalucía y colabora con el registro estatal RUMI

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION



DETECCION + NOTIFICACION

- Casos leves y moderados a los Servicios Sociales de la Administración Local
- Casos graves al Servicio de Protección de Menores

ATENCION INMEDIATA

- Se garantizará la protección y atención inmediata
- Si requiere asistencia médica se acompañará a un centro sanitario, informando después a la familia.
- Si es necesario se solicita apoyo de especialistas

NOTIFICACION DE DELITOS

Si se tiene constancia de algún delito se deberá poner en conocimiento de Fuerzas de Seguridad, Juzgados o Fiscalía

Se trata de una obligación legal recogida en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en la Ley de Protección a la Infancia



MEDIDAS URGENTES DE PROTECCION

En los casos de peligro inminente para la integridad física y psicológica del menor se solicitará colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Más información en

<https://ws058.juntadeandalucia.es/simia/publica/indexInformacion.jsp>

<https://www.observatoriadela infancia.es/ota/esp/valorame.aspx>

Infografía elaborada por @molinafacio

